

Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de junio del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 18 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021.
- 2.- **(Expediente 3300/2021).** Expediente núm. 6/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
- 3.- **(Expediente 3357/2021).** Expediente núm. 7/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
- 4.- **(Expediente 3572/2021)**. Expediente núm. 21/2021 de modificación de crédito mediante Transferencia de Crédito.
- 5- **(Expediente 2612/2021).-** Levantamiento del reparo núm. 2021-0035, en relación con la 2ª línea de ayudas dirigidas a los municipios y EATIM de la provincia de Guadalajara para sufragar los gastos excepcionales derivados de la situación provocada por el Covid-19.
- 6.- **(Expediente 1395/2021).** Levantamiento del reparo núm. 2021-0021 correspondiente a la justificación de la subvención directa vía convenio de colaboración a ACCEM, para el desarrollo del programa "Como en casa".
- 7.- **(Expediente 2513/2021).-** Modificación de la Base 46 de Ejecución de los Presupuestos.
- 8.- **(Expediente 3513/2021).** Designando representantes de la Diputación Provincial de Guadalajara en el Pleno del Consejo de Captación de Inversión Extranjera de Castilla La Mancha.





Diputación de Guadalajara

- 9.- **(Expediente 6707/2020).** Actualización del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Guadalajara a 31 de diciembre de 2020.
- 10.- **(Expediente 3554/2021).** Moción del Grupo Ciudadanos sobre la concesión de indultos a condenados por el "Procés".
- 11.- **(Expediente 355/2021).** Dar cuenta al Pleno del Plan Anual de Control Financiero de la Diputación Provincial de Guadalajara, ejercicio 2020.
- 12.- **(Expediente 519/2020).** Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.
- 13.- **Urgencia 1. (Expediente 3497/2021).** Expediente de modificación de créditos número 10/2021 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

